

Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Real Zaragoza, S.A.D.

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC") se publica un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración en el **Salón de actos del Edificio Hiberus sito en el Paseo Isabel La Católica, 2, 50009, Zaragoza** el día **20 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas** y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora según anuncio publicado en la página web de la Sociedad el día 20 de noviembre de 2023.

Este complemento ha sido solicitado por Real Z LLC, accionista de la Sociedad y titular de más de un 5% del capital social de la Sociedad, según consta en el Libro de Accionistas de la Sociedad.

Analizada la solicitud del complemento, su justificación y la propuesta de modificación formulada por el accionista, el Consejo de Administración en su sesión de 22 de noviembre de 2023 ha acordado, por los motivos que se exponen en el informe del Consejo de Administración que se pone a disposición de los accionistas, incluir un nuevo punto sexto en el Orden del día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en los siguientes términos:

"Sexto.- Ampliación del objeto social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales."

Como consecuencia de lo anterior, el nuevo Orden del Día, que incorpora el nuevo punto sexto, consecuencia de la solicitud de complemento, pasa a ser el siguiente:

Orden del día

Primero. - *Designación de Presidente y Secretario de la Junta.*

Segundo. - *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.*

Tercero. - *Censura y aprobación, en su caso de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.*

Cuarto. - *Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad.*

Quinto. - *Aprobación del aumento de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.*

Sexto. - *Ampliación del objeto social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.*

Séptimo. - *Ruegos y Preguntas.*

Octavo. - *Delegación de facultades.*

Noveno. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia

Se comunica a los accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la Junta se compondrá por los accionistas que, figurando como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de Real Zaragoza, S.A.D., posean trescientas veinte (320) o más acciones, pudiendo los que posean menos, agruparse y elegir a otro accionista para que los represente por cada trescientas veinte (320) acciones.

Derecho de información

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la reunión de la Junta General, podrán solicitar a los miembros del órgano de administración de la sociedad, Real Zaragoza, S.A.D., las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Se informa a los accionistas de que, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272.2, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen la facultad de examinar en el domicilio social de la entidad u solicitar el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta y cualesquiera otros relacionados con el objeto de la misma, en particular, (i) las cuentas anuales auditadas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, (ii) el informe de gestión, (iii) el Informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria a la que se refiere el punto quinto del Orden del día (ampliación del capital social), (iv) el informe y el certificado del auditor de cuentas sobre el aumento de capital por compensación de créditos y (v) el texto de la propuesta de acuerdo del accionista a adoptar, en su caso por la Junta General en relación con el nuevo punto sexto del Orden del Día objeto de este complemento.

En Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023.

El Presidente del Consejo de Administración,

D. Jorge Mas